



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001701-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuál es la razón que argumenta la Consejería de Sanidad para que las guardias localizadas de endoscopia de los hospitales de Valladolid, León, Zamora o Burgos cuenten con auxiliares de enfermería con experiencia en la materia y no ocurra lo mismo con las guardias localizadas de endoscopia en el Hospital de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001692 a PE/001717.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de ciudadanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

- ¿Cuál es la razón que argumenta la Consejería de Sanidad para que las guardias localizadas de endoscopia de los hospitales de Valladolid, León, Zamora o Burgos cuenten con auxiliares de enfermería con experiencia en la materia y no ocurra lo mismo con las guardias localizadas de endoscopia en el Hospital de Palencia?

Valladolid, 5 de junio de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

Procurador de Ciudadanos